



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 18 de octubre de 2021.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo N° 526/2021 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la cátedra: "Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas" con 1 (UNA) Dedicación Simple, correspondiente al Departamento Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1181 (Reglamento de Concurso para la designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional).

Que por Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 – Ordenanza N° 1181) expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la cátedra: "Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas", con 1 (UNA) Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 526/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

///
Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1785 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1785 (Modificación Parcial de los Artículos 25 y 26 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Docentes Auxiliares - Ordenanza N° 1181 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1785, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCION N° 896/2021

**CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CON UNA DEDICACION SIMPLE
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Veinte (20) días hábiles

Apertura: 29/10/2021 - Cierre: 29/11/2021, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 30/11/2021 - Cierre: 15/12/2021, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 16/12/2022 - Cierre: 30/12/2022, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 21/02/2022, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1181 y su modificatoria parcial Ord. N° 1785 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



ANEXO II – RESOLUCION N° 896/2021

CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Área	Cátedra	Cargo	Dedic.	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Calor y Fluidos	“Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas” 2 Cursos 5 Horas Semanales Anual	Jefe de Trabajos Prácticos	1 D.S	<u>TITULARES</u> Ing. COUSSIRAT, Miguel (FRM) Ing. FARHA, Jorge (FRM) Ing. GUARINO, Walter (FR San Rafael) <u>SUPLENTE</u> Ing. GIROLOMINI, Daniel (FRM) Ing. FARA, Alejandro (FRM) Ing. BARRERA, Carlos (UN Cuyo)	<u>TITULAR</u> LANCELOTTI, Eduardo <u>SUPLENTE</u> TABOADA, Rodolfo	<u>TITULAR</u> LAGRENADE, León <u>SUPLENTE</u> BRONDO, Federico

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaría Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 896/2021

**CONCURSO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
CON UNA DEDICACIÓN SIMPLE
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CALOR Y FLUIDOS

BLOQUE: TECNOLOGÍAS BÁSICAS

ASIGNATURA: "MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MAQUINAS FLUIDODINÁMICAS"

RÉGIMEN DE DICTADO: Anual – 05 hs./Semana/Comisión

PERFIL REQUERIDO:

I) TITULOS:

Poseer como mínimo, título de Universidad Nacional de: Ingeniero Electromecánico, Mecánico o Ingeniero vinculado al área de conocimiento.

II) ANTECEDENTES DOCENTES:

Antecedentes Docentes mínimos de 2 años, en el ámbito de la Universidad, preferentemente en el área de conocimiento de la Asignatura.

Capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante.

Se prefiere un perfil profesional que contribuya positivamente a la actividad de I+D del Departamento de Electromecánica.

III) CONOCIMIENTOS REQUERIDOS:

1.1. Conocimiento general los temas incluidos en el programa actual de la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas.

1.2. Conocimiento de cómo se realizan distintos tipos de medidas fluidodinámicas con el objeto de determinar: viscosidad de fluidos, pérdidas de carga en tuberías y sus accesorios, obtención de curvas características de sistemas de bombas serie/paralelo.

1.3. Manejo adecuado y conocimientos demostrables de la bibliografía que se usa en la Cátedra para el dictado de la materia y la preparación de los trabajos prácticos relacionados con su temario.

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

1.4. Orientación preferente al ámbito de: diseño de máquinas hidráulicas (bombas y turbinas) diseño de sistemas de transporte de fluidos, resolución de ejercicios de la Cátedra en temas específicos que requieran programación en computador (Fortran, C++, Scilab).

1.5. Conocimientos de uso de software comercial o de libre distribución tanto en el ámbito de la resolución clásica de ejercicios (Scilab, EngineeringEquationSolver) y en el ámbito de la CFD (ej: Ansys/Fluent, OpenFoam, otros)

1.6. Conocimientos de uso de Microsoft Word y Excel.

IV) ANTECEDENTES EN EL AMBITO PROFESIONAL

Actuación profesional con estrecha vinculación en el área de conocimiento de la Asignatura.

V) PRESENTACION DE PROPUESTA ACADEMICA:

Se priorizará el haber realizado cursos de capacitación, especialización u otra actividad de formación de posgrado en temas relacionados con la Cátedra que se concursa.

Cumplir en un todo con el Reglamento de Concursos Ordenanza 1181 C.S.U, Categoría de Docentes Auxiliares.

VI) OTROS REQUISITOS:

Lecto-comprensión del idioma Inglés.

RESOLUCIÓN N° 896/2021

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario